Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2161

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/2019.- "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL.".- ID N° 372.478

Asunción, 06 de Diciembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/2019.- "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL.".- ID N° 372.478, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.C.M. N° 396/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, el Departamento de Compras menores, remitió el informe de evaluación de ofertas, para su verificación, para continuar con los trámites de rigor.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 4379/2019, de fecha 18 de noviembre de 2019 por un valor de Gs. 117.396.670 (Guaraníes ciento diez y siete millones, trescientos noventa y seis mil, seiscientos setenta), para el presente ejercicio fiscal.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité, con fecha de inicio de evaluación, el 04 de diciembre de 2019 y culminado en fecha 05 de diciembre de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS, Abg. Elías Rodríguez, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. – MSPyBS, Abg. Mayra Notario, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de reevaluación se desprende: "14.- *CONCLUSIÓN: habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: (Sic).*

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Número de Lote	Precio Total (I.V.A. incluido)
A & M RAMOS GENERALES de María Elizángela Sosa	3	Gs. 10.300.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 10.300.000

Guaraníes: diez millones, trescientos mil.-

Que, además el comité recomienda declarar desierto los lotes N° 01 y N° 02, teniendo en cuenta que no hubo oferta alguna susceptible de ser analizada técnica y económicamente.-

Enrique Acosta Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Cnel. Alberto Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

A.V. / E.Rog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2161

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2019.- "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL.".- ID Nº 372.478
06 de Diciembre de 2019.
Hoja 2 de 3.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución declarando desierto los lotes Nº 01 y 02 y Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2019.- "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL.".- ID Nº 372.478, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1212/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2019.- "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL.".- ID Nº 372.478, conforme al siguiente cuadro:

Enrique Agüino - Director
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo Rodríguez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

A.V. / E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2161

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/2019.- "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL.".- ID N° 372.478
06 de Diciembre de 2019.
Hoja 3 de 3.

OFERENTE	Número de Lote	Precio Total (I.V.A. incluido)
A & M RAMOS GENERALES de María Elizángela Sosa	3	Gs. 10.300.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 10.300.000

Guaraníes: diez millones, trescientos mil.-

Artículo 2°. DECLARAR DESIERTO los Lotes N° 01 y N° 02, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3° Autorizar un nuevo llamado y la Aprobación de la Carta Invitación de la Contratación Directa N° 89/2019.- "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL.".- ID N° 372.478, para los Lotes N° 01 y N° 02.-

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección Administrativa – DGAF-, sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 6° Establecer que el Contrato sea suscripto, conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección Administrativa – DGAF-

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Enrique Arguello - Jefe
U.G.A. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUILLERMO VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

A.V. Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660